

6/12 LAS PYMES EN EL CONGRESO

La crisis por la que atraviesa el país es innegable. El modelo económico implementado por la actual gestión significó una fuerte reprimarización de la economía, puesta al servicio de la especulación financiera.

Con este modelo, no hay pymes viables: no hay posibilidad de desarrollo del mercado interno y en consecuencia, tampoco existe la posibilidad de generar trabajo, ni inclusión social. Cuando las tasas de interés superan el 80% y la timba financiera es política de estado es imposible pensar en producir. Venimos asistiendo en los últimos años a un crecimiento notable del desempleo, la pobreza, y el endeudamiento.

Por ello, es necesario y urgente un giro de 180 grados en la política económica, que vire hacia un proyecto de industrialización y trabajo argentino.

No obstante ello y ante una coyuntura apremiante, las pymes organizadas exigimos medidas paliativas -no definitivas- en un marco de emergencia productiva y social:

1. A la grave situación que atraviesa el sector pyme se le suma un recrudecimiento de la intolerancia fiscal por parte de AFIP, con más embargos y menores plazos para su ejecución, con laxas notificaciones, generando costos de multas, honorarios e intereses que atentan contra la subsistencia de las pymes.
Por ello exigimos la suspensión por 180 días de todos los embargos y el compromiso de los legisladores de tratar durante el próximo período un proyecto de reforma tributaria (consensado con las organizaciones del sector) que diferencie a las pymes y contemple sus verdaderas necesidades.
2. Por lo mismo creemos necesario en la coyuntura actual **implementar moratorias impositivas para las pymes: las mismas deberán ser sin adelantos, a tasas razonables y estableciendo un sistema de amortización en el que durante el primer año sólo se abone capital.**
3. En línea con lo anterior, urge incentivar las economías regionales generando beneficios impositivos y fuentes de financiamiento a tasas subsidiadas. **Proponemos una nueva estructura en el sistema de retenciones con una escala de derechos y reintegros que incentiven el valor agregado en origen. Esto se aplicaría a la producción agropecuaria, agroindustrial e industrial.**
4. El descomunal y arbitrario aumento de tarifas dispuesto por el gobierno ha significado el cierre de miles de pymes. Trasladadas a los costos hacen imposible el funcionamiento de la mayoría de las pequeñas y medianas unidades productivas. Por ello, **exigimos se**



retrotraigan las tarifas a noviembre de 2017 y se exija a las empresas prestadoras de servicios la pesificación de las mismas.

5. **Exigimos la incorporación de todos los rubros pymes a la medida anunciada recientemente para los sectores del cuero, calzado y marroquinería, de adelanto del Mínimo No Imponible (MNI) de 12.000 pesos para el pago de contribuciones patronales. Decreto 1067/2018**
6. Las pymes somos actores centrales en la economía del país, y responsables de más del 70% de la mano de obra privada. Sin embargo, no tenemos injerencia en las políticas que se implementan desde la esfera pública y que afectan nuestras unidades productivas. Por ello, reclamamos el lugar que nos corresponde y **exigimos la incorporación de referentes de todas las asociaciones pymes en cada comisión legislativa - de ambas cámaras - cuya incumbencia nos afecte, a saber: Ciencia, tecnología e innovación productiva; Legislación del trabajo; Industria; comercio; Energía; Economías regionales; Pyme. Y cualquier otra que en el futuro se creara.**
7. Impulsar medidas que regulen el comercio exterior a favor de la producción nacional: **en el corto plazo exigimos se regulen las importaciones de productos fabricados y/o producidos en el país, por medio de una Comisión Bicameral de la cual seamos miembros consultivos.**
8. La segmentación de las empresas deberá ser modificada a la brevedad. El primer punto es diferenciar a las grandes empresas del resto, calificarlas según el sector que pertenezcan, servicios, importadoras, agro o industriales. **Proponemos para las micro, pequeñas y medianas empresas una clasificación que no solo contemple el monto de facturación sino la cantidad de empleo que generan y el tipo de energía que consumen, teniendo en cuenta el sector que pertenecen. Esta segmentación permite al Estado direccionar los incentivos productivos como políticas crediticias o el fomento al consumo / exportación por citar solo dos ejemplos.**
9. De acuerdo a las concesiones que el Gobierno está haciendo hacia las empresas de energía para compensarle las perdidas, **las pymes queremos que tengamos las mismas prerrogativas y que el bono de fin de año sea descontado del 931(contribuciones patronales)**
10. Ya que la misma está sancionada, **exigimos la implementación de la ley de Producción y Consumo, clave para la formación de precios y la regulación de los insumos básicos concentrados.**

